NOTA UGA/CDC N° 110 /2021.

Asunción, 25 de octubre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la retención del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Adecuación, Mantenimiento y Reparación de Bibliotecas Públicas" – Ad Referéndum, ID N° 403.398 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la donación otorgada por la República de China (TAIWÁN)**, con el fin de dar contestación a los puntos observados, según se detalla:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Esta Coordinación de Contrataciones se ratifica en los criterios de evaluación solicitados, considerando que el Llamado se encuentra dividido en 2 lotes. El primero de ellos corresponde a sitios de valor patrimonial, por lo cual es imprescindible que la firma adjudicada cuente con un especialista en el área. En cuanto al Lote 2, los mismos no son patrimoniales, sin embargo es necesario que la firma adjudicada cuente con el apoyo de un Profesional con basta experiencia en este tipo de trabajos.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente

Esta Coordinación de Contrataciones se ratifica en los criterios de evaluación solicitados, por las mismas razones mencionadas en el punto anterior. En este caso en particular, el requisito es mínimo, ya que se solicita experiencia en al menos 3 (tres) contratos similares cuya sumatoria sea como mínimo por el 50% del monto ofertado en un periodo de 10 años. Cualquier empresa del rubro podría cumplir este requisito, que no consideramos limitante ni excluyente, además se aclara que se pueden presentar

Patricia Méndez
Coordinación de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

documentaciones de cualquiera de los años citados e indefectiblemente dichos contratos deben estar acompañados de las documentaciones que prueben el cumplimiento por parte del oferente.

Es importante mencionar que los sitios mencionados en el Lote 1 se encuentran protegidos a nivel nacional por la Constitución Nacional, que en su Artículo 81/92, Del Patrimonio Cultural, establece que se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación, dejando en claro que constituye un deber del Estado; La Ley Nº 5621/16 "DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL" que tiene como objeto la protección, salvaguardia, preservación, rescate, restauración y registro de los bienes culturales de todo el país, así como la promoción, difusión, estudio, investigación y acrecentamiento de tales bienes y la "Ley Nacional de Cultura" N° 3051/06, Art. 6° "Objetivos Básicos de la Secretaría Nacional de Cultura", inciso *c) preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación*; y Art. 8° "Funciones de la Secretaría Nacional de Cultura" inciso *j) proteger el patrimonio cultural, fomentar su difusión y conservar, recuperar y restaurar los bienes que lo integran*, y siendo la Secretaría Nacional de Cultura la máxima instancia a nivel nacional en el área de la cultura, actuando como órgano rector responsable de la aplicación de las políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de la Ley, no se puede pretender la exclusión de este tipo de condiciones imprescindibles para la correcta ejecución del contrato. En lo que respecta al Lote 2, igualmente los mismos serán sitios importantes para cada comunidad del interior donde se implementarán las Bibliotecas Públicas, por tanto, disminuir los requisitos podría perjudicar el desarrollo del Proyecto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Documentos del SICP Situación: No remite constancia plurianual Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Se adjunta documento corregido.

Sin otro particular, y en espera de haber subsanado las observaciones planteadas, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Coordinadora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ref: Memorándum DGDDPC Nº 0569/2021 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Pública en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional"

Se expone a continuación consideraciones sugeridas para dar respuesta al memorándum de referencia:

1- MODALIDAD DE CONTRATACION

Se sugiere la Contratación por lotes, agrupando las obras según ubicación de las mismas, considerando que las obras necesitan profesionales residentes en los sitios. También se debe tener en cuenta la fiscalización de los trabajos con los escasos recursos de profesionales y vehículos con que cuenta la SNC para el efecto. La contratación por lotes permitirá además optimizar los plazos de ejecución.
Un ejemplo de división por Lotes podría ser:

Lote 1: San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto. Casado
Lote 2: Loreto – Corpus Christi – Capitán Bado - Cruce Liberación

En este ejemplo de Lotes se tuvo en cuenta:

- La inclusión en cada Lote de un sitio de difícil acceso (caso Puerto Casado y Corpus Christi)-
- La inclusión en un Lote de los 2 inmuebles de valor patrimonial (San Pedro de Ycuamandiyú y Puerto Casado)

2- ESPECIALISTA EN CONTRATACION

El requisito de contar con un especialista en Restauración, se considera necesario para las obras de las Bibliotecas de San Pedro del Ycuamandiyu y de Puerto Casado, por ser inmuebles de valor patrimonial. Asimismo la empresa oferente deberá contar con antecedentes de ejecución de obras de Restauración y Puesta en valor de edificios de valor patrimonial.

*"El oferente deberá contar con la colaboración de un **profesional arquitecto/a o ingeniero/a civil** con vasta experiencia en obras patrimoniales – restauraciones de*

Ing. Ada Verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura

edificios de valor patrimonial – al menos en 3 (tres) edificios, de los cuales al menos 1 (uno) debe ser de valor patrimonial de similares características"

*"El oferente deberá **haber participado** en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (10) años (del 2011 al 2020), en obras de restauración y puesta en valor de inmuebles y/o sitios de valor patrimonial de similares características"*

3- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Una vez definida la modalidad de contratación, por Monto Total o Por Lotes, recién se podrá establecer un Cronograma de Plazo Final, considerando los plazos estimados parciales sugeridos a continuación:.

BIBLIOTECAS	PLAZO ESTIMADO
SAN PEDRO DE YKUAMANDIYU	120 DIAS
PUERTO CASADO	120 DIAS
CORPUS CHRISTI	90 DIAS
LORETO	90 DIAS
CAPITAN BADO	90 DIAS
CRUCE LIBERACIÓN	100 DIAS

4- PAGO DE ANTICIPO

Se considera necesario el Anticipo de Obra del 20%, justificado correctamente según el modelo que figura en el memorando de referencia.

En Asunción, 05 de Octubre del 2021.

Fdo. Ada Verna
ASESORA TÉCNICA S.N.C.

Ing. Ada Verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura